

# CONVOCATORIA

# APOYO DE MOVILIDAD

- ▶ PARA SOCIALIZACIÓN, CREACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ESTUDIANTES DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

*Investigación  
unicaucana  
en marcha!*

DEL 28 DE MAYO  
AL 15 DE JUNIO  
2018

proyectos  
unicaucanos



Universidad  
del Cauca®  
Vigilada Mineducación



Hece una  
Universidad  
comprometida  
con la paz  
territorial

VRI  
VICERRECTORÍA  
DE INVESTIGACIONES

DAE

División de Innovación, Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno



Semilleros de  
Investigación

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Todos los estudiantes de la Universidad del Cauca que se encuentren matriculados en programas de Pregrado que pertenezcan a un Semillero de Investigación formalizado en la Vicerrectoría de Investigaciones y registrados con ID en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI.



## OBJETIVO

- ▶ Promover e incentivar la apropiación social del conocimiento mediante la creación, socialización, divulgación y difusión de resultados de actividades de investigación o creación alcanzados por estudiantes de la Universidad del Cauca, a los que les han sido aprobadas la presentación de ponencias en eventos de carácter científico o artístico, nacionales o internacionales.

# REQUISITOS

1

Estar matriculado en un programa de Pregrado de la Universidad del Cauca.

2

Estar registrado en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI como integrante de un Semillero de Investigación por lo menos (3) meses antes de la inscripción a esta convocatoria.

3

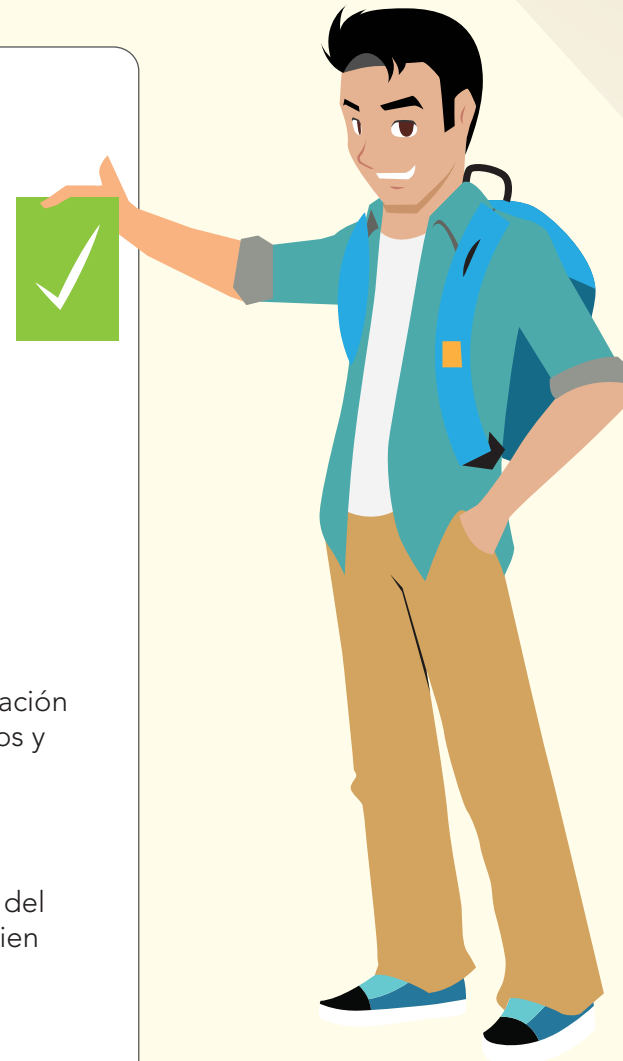
CvLac actualizado en la plataforma ScienTI de Colciencias.

4

El proyecto de investigación a presentar, deberá ser acorde a las líneas de investigación expuestas en el proyecto de los Semilleros y fortalecer al grupo de Investigación que pertenece.

5

Los estudiantes deberán contar con el apoyo del mentor del semillero o director del grupo, quien será el responsable de asumir el avance y tramitar la legalización del mismo.



## RESTRICCIONES



- No se brindarán apoyos para eventos que se realicen fuera de los plazos establecidos en esta convocatoria.
- Sólo se apoyará para los estudiantes que realicen Ponencia Oral ó Póster, No en calidad de asistente.
- El evento donde participará deberá ser organizado por una comunidad científica reconocida ó comité Científico.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria..
- No se concederán apoyos a estudiantes a los cuales se les haya aprobado movilidad internacional o nacional por otras dependencias de la Universidad para el mismo evento científico, y artístico.
- Un Semillero de Investigación podrá postular hasta dos (2) propuestas por semestre, es decir que el máximo de apoyos otorgados anualmente por Convocatoria de Movilidad a un Semillero de investigación, será de cuatro (4) apoyos.
- No tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en la Universidad.
- Los recursos para la presente convocatoria de movilidad, serán ejecutados para el segundo semestre de 2018, el plazo de ejecución será de agosto 13 a diciembre 14 de 2018.

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 1 Esta Convocatoria operará bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se recibirán en la secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones oficina 202, y se resolverán en la medida en que se vayan recibiendo hasta que se agoten los recursos asignados.
- 2 El monto máximo total destinado para la presente convocatoria es sesenta millones (60.000.000) para la sede Popayán y veinte millones de pesos (20.000.000) para la sedes descentralizadas.



## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en la presente convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y presentar la documentación descrita a continuación dentro de las fechas establecidas:

- 1 Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia por parte de la organización del evento, donde indique nombre, fecha del evento, tipo de evento.
- 2 Resumen de trabajo, donde especifique que la ponencia esta acorde con los líneas de investigación del semillero.

- 3 Carta de aval académico del Consejo de Facultad, donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento.
- 4 CvLAC actualizado y link donde se pueda consultar el mismo.
- 5 Presupuesto de la actividad.
- 6 Cronograma de la actividad.

La documentación deberá ser entregada dentro de los plazos fijados, en medio físico, en sobre cerrado y con carta remisoría, directamente en la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca:

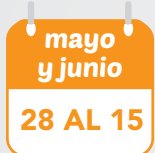
**Carrera 2 No. 1<sup>a</sup>-25 oficina 202  
Urbanización Caldas  
Popayán  
Teléfono 8209800 ext. 2651**

Podrá solicitar información y documentación complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.

## CRONOGRAMA / 2018



Apertura de convocatoria



Inicio de recepción  
de propuestas



Evaluación de Solicitudes

Publicación de resultados  
Se publicarán cada vez que se requiera

Cierre de convocatoria  
Hasta agotar los recursos

**Nota:** se apoyará las propuestas hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria, la asignación de los mismos se realizará por el orden de registro de las propuestas en el sistema de información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI y que cumplan con los requisitos de participación y documentación requerida..

## ¿QUÉ TIPO DE MOVILIDAD SE APOYA?

Movilidad para Congresos Nacionales e Internacionales en donde el estudiante participa como ponente de sus avances o resultados de investigación.



## CUANTÍA

### SEDE POPAYÁN

Monto máximo a financiar para evento internacional.	Hasta \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos).
Monto máximo a financiar para evento nacional.	Hasta \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos).
Monto Total a financiar en convocatoria Sede Popayán.	\$ 60.000.000 (Sesenta millones de pesos).

### SEDES DESCENTRALIZADAS El Bordo, Santander de Quilichao y Miranda

Monto máximo a financiar para evento internacional.	Hasta \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos).
Monto máximo a financiar para evento nacional.	Hasta \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos).
Monto Total a financiar en la convocatoria Sedes Descentralizadas.	\$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos).

## APOYO ECONÓMICO EN:



Pasajes, Ida y vuelta al lugar del evento (aéreos o terrestres)



Alimentación



Hospedaje

# COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

- ▶ Entregar los siguientes documentos soporte en la Vicerrectoría de Investigaciones, **máximo 30 días después de concluido el evento**:
- ▶ Copia del certificado que acredite la realización de la ponencia oral o poster y la asistencia al evento.
- ▶ Para las ponencias tipo póster, presentar copia del diseño del póster con la imagen institucional e incluir el nombre del grupo.
- ▶ Registrar evidencia en CVLAC y GRUPLAC.
- ▶ Informe detallado sobre actividades realizadas y evidencia fotográfica.
- ▶ Realizar realimentación de la ponencia en actividades académicas, programadas de la mano con la División de Innovación, Emprendimiento y articulación con el Entorno, con el fin de invitar a los Semilleros de Investigación y la Comunidad universitaria en general.





## OBSERVACIONES

APOYO  
DE  
MOVILIDAD

- La Vicerrectoría de Investigaciones y La División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno verificarán el cumplimiento de compromisos de los participantes. El semillero de investigación que haya sido beneficiado con dineros de la convocatoria y no acredite el cumplimiento de los compromisos en la fecha establecida, perderá la posibilidad de participar en las próximas convocatorias.
- La Vicerrectoría de Investigaciones no es responsable de tramitar visados ni permisos académicos de estudiantes.
- El Mentor del semillero de Investigación será el supervisor de el rubro recibido en esta Convocatoria.
- El Semillero de Investigación que no ejecute el rubro objeto de la presente Convocatoria dentro del segundo semestre de 2018, deberá reintegrar los recursos asignados.

## MÁS INFORMACIÓN

- VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
DIVISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO  
Y ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO  
ÁREA DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN



8209800 ext. 2651



semilleros@unicauca.edu.co



Universidad  
del Cauca®  
Vigilada Mineducación



**VRI**  
VICERRECTORÍA  
DE INVESTIGACIONES



División de Innovación, Emprendimiento  
y Articulación con el Entorno



Semilleros de  
Investigación